

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE SANTANDER

CVE-2020-2025 *Notificación de sentencia 77/2020 en procedimiento ordinario 438/2019.*

Doña Raquel Perales Sáez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de BANCO SANTANDER, S. A., frente a CRISOSTO QUISPE MAMANI, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 28/02/20, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CRISOSTO QUISPE MAMANI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 2 de marzo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Perales Sáez.

2020/2025